Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

ello se nonbran por comisarios a los s.es don Pedro de quintos fernandez mullado y don diego de pareja en viques regidores a los quales se les da poder y facultad en forma para que escriuan las cartas necesarias para ello y ahagan los autos y diligencias que convengan y lo que se gastare lo pague el mayordomo de propios que con este acuerdo y certificacion de dichos caualleros reg.es se le pasaran en q.ta

En este estado entraron los señores don ant.o garcia de alcaraz marin alcalde onorifico y don antonio marin n.ro reg.es

Y la ciud. dixo que por q.to el lic.do don sancho de torres y muñatones del consejo de su mag.d y su oydor en la ciud. de santa fe en el nuebo reyno de granada super yntendente general de las alcaualas y rentas R.s de su mag.d pertenecientes en este reyno se a balido y tomado de las dichas alcaualas y tercias R.s de esta ciud. de los años pasados de seiscientos y quarenta y ocho y quarenta y nueve mucha cantidad de maravedis